

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1018-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Jesús Augusto Estévez Soto, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana ante la Santa Sede, en sustitución de la señora Aura Benardina Félix Báez.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1019-00 que asciende al Coronel de los Bomberos Sixto Rafael Sánchez, al rango de General de Brigada de los Bomberos y lo designa Supervisor General de los Cuerpos de Bomberos del país, y nombra al Dr. Carlos Suárez, Supervisor General de los Hospitales de la Región Norte.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1019-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Coronel de los Bomberos, Sixto Rafael Sánchez, queda ascendido a General de Brigada de los Bomberos y designado Supervisor General de los Cuerpos de los Bomberos de la República Dominicana.

ARTICULO 2.- El Doctor Carlos Suárez, queda designado Supervisor General de los Hospitales de la Región Norte del País.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1020-00 que designa a la Señora Cyntia Rua Contín, Vicecónsul de la República en Montreal, Canadá, y deroga los Artículos 3 y 4 del Decreto No.566-00.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1020-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Quedan derogados los Artículos 3 y 4 del Decreto No. 566-00, de fecha 23 de agosto del año 2000.

ARTICULO 2.- La señora Cyntia Rua Contín, queda designada Vicecónsul en Montreal, Canadá, en sustitución del señor Juan L. Henríquez.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.